



Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

de esta población, los Pobres no pueden traer a hombros
las lanas necesarias p. sus fogones, los labradores
se ocupan cetero diebus en traer y traer una can-
ga de lana, y los Menestrales no la compran a menos
de diez r., y así toda la Republica viene este perju-
cio, al paso q. los dho. particulares negociadores au-
mentan su caudal y ambición: El segundo agravia-
es, y no de menor Consideración que el primero, p. que
por no haber pino verde ni leña a la inmediación
de la población, se acota el Tomero, el Tomillo, y
otras yerbas q. consume el fuego, y contribuyencia
para la mantención de Parados, haberos y Colo-
merrares: El tercero, q. las lanas muerdan, enciendan
de q. pudieran vender p. el ^{to} siguiente. Al Vecindario, y
hallios de los Pobres Vecinos, q. por injuria de los dho.
y otros infortunios han venido a estado de proxeble,
pudieran remediar sus continuas necesidades, haui-
endo una, u otra carga de lana encendida en el
Monte y beneficiandola a precio moderado en esta
población entre los Menestrales, la lana estaria
mas barata, y los Pobres tendrian el inuivado e
beneficio, y de este hallio se les pida, p. q. no

